

LAS ESCRITURAS DE ISRAEL, EVANGELIO DE JESUCRISTO

[THE SCRIPTURES OF ISRAEL, GOSPEL OF OUR LORD]

MIGUEL ÁNGEL TÁBET

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. LA REVELACIÓN HISTÓRICA DE DIOS. 2.1. *La revelación de Dios consignada al pueblo de Israel.* 2.2. *Gradualidad de la revelación y su orientación a Cristo.* 3. LAS ESCRITURAS Y LA UNIDAD DEL DISEÑO DE DIOS. 3.1. *La unidad indivisible entre los dos Testamentos.* 3.2. *Intentos históricos de forjar una escisión entre los dos Testamentos.* 4. LA BIBLIA HEBREA Y EL ANTIGUO TESTAMENTO: UN PROBLEMA HERMENÉUTICO. 4.1. *La Biblia hebrea y su referente hermenéutico.* 4.2. *El «plus» de la lectura cristiana basado en la potencialidad de los textos.* 4.3. *Continuidad y discontinuidad.* 4.4. *El «progreso» de la revelación.* 5. EL ANTIGUO TESTAMENTO Y SU ORDENACIÓN AL MENSAJE EVANGÉLICO EN LA COMPRENSIÓN CRISTIANA DE LA ESCRITURA. 5.1. *La economía de la salvación y los textos que la contienen.* 5.2. *Dimensión profética de los textos veterotestamentarios: cumplimiento y conformidad.* 5.3. *La ordenación del Antiguo Testamento al Nuevo mediante figuras o imágenes.* 5.4. *La Antigua Ley asumida en la Nueva.* 5.5. *El Antiguo Testamento, germen de la revelación neotestamentaria.* 6. UNA CONSIDERACIÓN CONCLUSIVA.

Resumen: La revelación inicial de Dios fue recibida en la Iglesia desde Israel, de quien recibió también los libros que configuran el Antiguo Testamento. A estos libros la Iglesia ha asociado inseparablemente otros escritos inspirados realizados en su seno, expresión de su fe en Jesús, el Cristo, el Hijo de Dios, mediador y plenitud de toda la revelación. Para el cristiano en la Iglesia, la interpretación de los textos del Antiguo Testamento tiene por eso un preciso horizonte referencial: el de la

Abstract: The initial revelation of God was received in the Church from Israel, which also yielded the books that make up the Old Testament. The Church has associated these books inseparably with other inspired writings produced within the Christian fold, which are an expression of its faith in Jesus, in Christ, the Son of God, mediator and fullness of all revelation. For the Christian in the Church, the interpretation of the Old Testament texts has a precise referential horizon:

salvación en Jesucristo. Su convicción estriba en que «es una misma Palabra de Dios la que se extiende en todas las Escrituras, un mismo Verbo el que resuena en la boca de todos los escritores sagrados, el que, siendo al comienzo Dios junto a Dios, no necesita sílabas porque no está sometido al tiempo» (San Agustín).

Palabras clave: Revelación, Escritura, Jesucristo.

that of salvation in Jesus Christ. Its conviction lies in the fact that «it is the one Word of God that extends throughout all the Scriptures, one Verb that sounds in the mouth of all the sacred writers, which, being at the beginning God with God, does not need syllables because it is not subject to time» (St Augustine).

Keywords: Revelation, Scripture, Jesus Christ.

1. INTRODUCCIÓN

En la presentación del documento de la PCB del 2001, «El pueblo judío y sus Sagradas Escrituras en la Biblia cristiana» (PJBC), el entonces card. Ratzinger señalaba que en la teología de los Padres de la Iglesia la pregunta sobre la unidad interna de la única Biblia de la Iglesia y la relación entre los dos Testamentos había sido un tema central, y no sólo bajo el punto de vista teórico. Lo ejemplifica con la experiencia de san Agustín. Después de haber pasado de los escritos de Cicerón, que a los 19 años habían producido en él un cambio profundo, a la Biblia, Agustín experimentó una terrible decepción, pues no encontraba en el Antiguo Testamento la Sabiduría que él anhelaba. Agustín estaba convencido de que un retorno a Dios tenía que ser un retorno a Cristo. La opinión, por otra parte, de aquellos a los que él en un primer momento se había acercado (los maniqueos), que le ofrecían un «cristianismo espiritual», de corte racionalista, que rechazaba el Antiguo Testamento como tosco y despreciable, no le acababa de satisfacer. Agustín sólo pudo convertirse al verdadero cristianismo —precisaba el autor— cuando, gracias a las predicaciones de san Ambrosio, alcanzó una comprensión del Antiguo Testamento «que hacía transparente la Biblia de Israel a la luz de Cristo y así hacía visible la Sabiduría que él buscaba». Y añadía: «Esa lectura de la Biblia de Israel, que por sus caminos históricos descubre el camino hacia Cristo y con ella la transparencia hacia el mismo Logos, la Sabiduría eterna, no sólo fue fundamental para la decisión de fe de Agustín: fue y es fundamental para la decisión de fe de

toda la Iglesia». De ahí que asome esta pregunta —pregunta que es en definitiva el tema de nuestra ponencia—, «pero esa lectura ¿es verdadera? ¿Puede ser fundamentada y asumida aún hoy día?». ¿Lo puede ser —nos preguntamos nosotros—, cuando no faltan quienes, siguiendo la senda de un viejo maniqueísmo remozado, consideran que el Nuevo Testamento no tiene necesidad de las «Antiguas Escrituras», pues las retienen marginales, extrañas, del todo superadas o innecesarias para la verdadera fe¹?

En nuestra ponencia intentaremos una comprensión lo más cabal posible de este tema. Después de exponer brevemente algunas cuestiones sobre la revelación histórica de Dios y la visión unitaria de la Biblia en la Iglesia, afrontaremos más directamente el tema de la relación entre los dos Testamentos y el modo en el que a nuestro entender el Antiguo es y se puede concebir como Evangelio².

1. Es conocida la expresión rotunda de Harnack: «Rechazar el Antiguo Testamento en el siglo segundo (alude a Marción), fue un error que la gran Iglesia condenó con razón; mantenerlo en el siglo dieciséis fue un destino al que la Reforma todavía no se podía sustraer; pero, desde el siglo diecinueve, conservarlo todavía en el protestantismo como documento canónico, de igual valor que el Nuevo Testamento, es consecuencia de una parálisis religiosa y eclesiástica» (*Marcion. Das Evangelium vom fremden Gott. Eine Monographie zur Geschichte der Grundlegung der katholischen Kirche* [TU 45], Hinrichs, Leipzig 1921, ²1924, reimpresión Darmstadt 1960 y 1985, XII y 217).

2. Sobre nuestro tema, cfr. especialmente los documentos de la PCB, *La interpretación de la Biblia en la Iglesia*, 15.IV.1993 (esp. III, A y IV, A y B); y *El pueblo judío y sus Sagradas Escrituras en la Biblia cristiana*, 24.V.2001 (esp. I, A y B). Entre algunas obras de carácter general, cfr. H. DE LUBAC, *Exégèse médiévale. Les quatre sens de l'Écriture*, 4 vols., Aubier-Montaigne, Paris 1959-1964 (esp. I, V); C. LARCHER, *L'actualité chrétienne de l'Ancien Testament d'après le Nouveau Testament*, Cerf, Paris 1962; P. GRELOT, *Sens chrétien de l'Ancien Testament*, Desclée, Tournai 1962; S. AMSLER, *L'Ancien Testament dans l'Église. Essai d'héméneutique chrétienne*, Delachaux-Niestlé, Neuchâtel 1963; C.H. DODD, *According to the Scriptures. The Sub-structure of New Testament Theology*, Collins, London 1965; D. LYS, *Comprends-tu-ce que tu lis? Initiation au sens de l'Ancien Testament*, Cerf, Paris 1972; P. BEAUCHAMP, *L'un et l'autre Testament. Essai de lecture*, Le Seuil, Paris 1976; IDEM, *L'un et l'autre Testament. Accomplir les Écritures*, Seuil, Paris 1990; P.-M. BEAUDE, *L'accomplissement des écritures. Pour une histoire critique des systèmes de représentation du sens chrétien*, Cerf, Paris 1980; B.S. CHILDS, *Biblical Theology of the Old Testament. Theological Reflections on the Christian Bible*, SCM, London 1992; E. ZENGER, *Das Erste Testament. Die jüdische Bibel und die Christen*, Patmos, Düsseldorf ⁴1994; G. GHIRTI y F. MOSETTO (eds.) *L'interpretazione della Bibbia nella Chiesa*, Elle Di Ci, Leumann (Torino) 1998 (esp., el comentario de F. LAMBIASI, pp. 145-194); S. ROMANELLO y R. VIGNOLO (eds.), *Rivisitare il Compimento. Le Scritture d'Israele e la loro normatività secondo il Nuovo Testamento*, Glossa, Milano 2006; M. GRILLI, *Quale rapporto tra i due Testamenti? Riflessione critica sui modelli ermeneutici classici concernenti l'unità delle Scritture*, EDB, Bologna 2007.

2. LA REVELACIÓN HISTÓRICA DE DIOS

2.1. *La revelación de Dios consignada al pueblo de Israel*

Enseña la DV 14³ que «Dios amantísimo, buscando y preparando solícitamente la salvación de todo el género humano, con singular favor se eligió un pueblo, a quien confió sus promesas». El texto nos habla de un designio salvador universal de Dios y de la elección originaria de un pueblo para su realización. Todo parte del amor de Dios, de un «Dios amantísimo», expresión que abre el párrafo. La revelación se presenta así como una «palabra» que surge de la sobreabundancia del amor de Dios (1 Jn 4,8), que buscó y preparó «solícitamente» los modos de entablar un diálogo con los hombres para abrir la vía de la salvación eterna. Para esto, precisa el texto conciliar, Dios «se eligió un pueblo», un pueblo determinado, el pueblo de Israel. Israel quedó constituido, por un designio divino, en el «pueblo de Dios» para la salvación de todos los hombres (Gn 12,1-3; Ex 19,5-6); y a ese pueblo Dios comunicó sus bendiciones y designios de bondad. En el seno de ese pueblo, por otra parte, no sin una singular y extraordinaria actuación divina, comenzaron a forjarse una serie de escritos de incalculable valor, que recogían el hablar y el actuar del único verdadero Dios y momentos singulares de la historia humana guiada por el designio divino; libros que constituirían un luminoso receptáculo de la verdad para el bien de las naciones.

Ciertamente, la elección del pueblo de Israel fue «por singular favor». Dios lo eligió libremente, porque quiso, constituyéndolo en un «pueblo consagrado» a su nombre, como recita un conocido texto del

3. Un amplio comentario a la *Dei Verbum*, con abundante bibliografía, en L. ALONSO SCHÖKEL y A.M. ARTOLA (eds.), *La Palabra de Dios en la historia de los hombres. Comentario temático a la Constitución «Dei Verbum»*, Mensajero, Bilbao 1991. Cfr. también U. BETTI ET AL., *Commento alla Costituzione dogmatica sulla Divina Rivelazione*, Massimo, Milano 1966; B.D. DUPUY (ed.), *Vatican II. La révélation divine*, 2 vols., Cerf, Paris 1968 (trad. esp. *Revelación divina*, 2 vols., Taurus, Madrid 1970); M.A. MOLINA PALMA, *La interpretación de la Escritura en el Espíritu. Estudio histórico y teológico de un principio hermenéutico de la Constitución «Dei Verbum»*, 12, Aldecoa, Burgos 1987. Como sinopsis: F. GIL HELLÍN, *Dei Verbum constitutio dogmatica de divina Revelatione (synopsis)*, LEV-Athenaeum Romanum Sanctae Crucis, Città del Vaticano-Roma 1993. Sobre el cap. IV, cfr. S. LYONNET, *L'elaborazione dei capitoli IV a VI Della «Dei Verbum»*, en R. LATOURELLE (ed.), *Vaticano II: bilancio e prospettive. Venticinque anni dopo (1962-1987)*, Cittadella, Assisi 1987, I, 152-191.

Deuteronomio, que prosigue con estas palabras: «No porque seáis el más numeroso de todos los pueblos se ha prendado Yahvé de vosotros y os ha elegido, pues sois el menos numeroso de todos los pueblos; sino por el amor que os tiene y por guardar el juramento hecho a vuestros padres» (Dt 7,7-8). Una elección libre de Dios, por tanto; pero del pueblo de Israel. Sólo a Israel eligió Dios y consignó originariamente su designio de salvación.

2.2. *Gradualidad de la revelación y su orientación a Cristo*

Por una «admirable condescendencia», según expresión conciliar (DV 13) inspirada en la perspectiva exegética de san Juan Crisóstomo⁴, la revelación histórica de Dios se realizó paso a paso. DV 3 señala los momentos fundamentales de ese caminar divino: la creación de todas las cosas, la manifestación a nuestros primeros padres, la primera promesa de salvación después de la caída (Gn 3,15), el cuidado constante del género humano, la llamada de Abrahán (Gn 12,2-3) y la instrucción del pueblo elegido mediante los patriarcas, Moisés, los profetas y los sabios de Israel. Al final de ese caminar, después de haber hablado muchas veces y de muchas maneras por los profetas, Dios «“nos habló por su Hijo” (Hb 1,1-2), pues envió a su Hijo, es decir, al Verbo eterno, que ilumina a todos los hombres, para que viviera entre ellos y les manifestara los secretos de Dios» (DV 4).

Con Cristo, por tanto, según la revelación neotestamentaria, se alcanza el culmen de toda la economía redentora. Él es el «mediador y plenitud de toda la revelación» (DV 2): Mediador de una nueva y más excelente alianza (Hb 8,6); único Camino establecido por Dios para comunicar a los hombres la Verdad y la Vida (Jn 14,6). Él es también la «plenitud» de la revelación, porque en Él el Padre se ha revelado definitivamente (Jn 14,9), morando en Él «toda la plenitud de la divinidad corporalmente» (Col 2,9). Existe, por tanto, una revelación de índole histórica, realizada «en» y «a través» de las continuas intervenciones de Dios en el quehacer de los hombres. En esa actuación, Dios obró con

4. Cfr. mi estudio «Ispirazione, Condiscendenza ed Incarnazione nella teologia di questo secolo», en *ATH*, 8 (1994) 235-283.

una sabia pedagogía, preparando a los hombres al anuncio del evangelio. Para nuestro estudio conviene señalar que, debido a la revelación realizada en Cristo, a las Escrituras que el pueblo de Israel había forjado como auténtica Palabra de Dios, la Iglesia apostólica asoció inseparablemente otras Escrituras realizadas en su seno, que expresaban su fe en Jesús, el Cristo, el Hijo de Dios, a las que designó, adoptando una expresión bíblica, «Nuevo Testamento»⁵.

3. LAS ESCRITURAS Y LA UNIDAD DEL DESIGNIO DE DIOS

La historia de la salvación fue recogida por tanto, paulatinamente, en unos escritos que llamamos, según su referente histórico, libros del Antiguo⁶ y del Nuevo Testamento. En una perspectiva cristiana —la afirmación es capital en nuestro estudio—, estos dos Testamentos, no obstante mantengan entre sí relaciones complejas, poseen una profunda unidad, como unitario es el designio salvador de Dios, aunque se haya realizado progresivamente en el tiempo. Su más probado fundamento está en el mismo Nuevo Testamento, en el que se observa que Jesús retuvo ser el auténtico heredero de las Escrituras de Israel y su verdadero intérprete: «Enseñaba como quien tiene autoridad, no como los maestros de la Ley», afirmaban los que le escuchaban (Mc 1,22). Y en el relato de Emaús, Jesús recurre a las Escrituras aplicándolas a Sí mismo: «Empezando por Moisés y por todos los Profetas, les explicó lo que en todas las Escrituras se refiere a él» (Lc 24,27). Existe, por otra parte, una corriente religiosa impetuosa que va de uno a otro Testamento, no sólo por el profundo parentesco de lenguaje, sino sobre todo por el reconocimiento implícito o explícito que el Nuevo Testamento hace del Antiguo, mostrándose sólidamente arraigado en la larga experiencia religiosa del pueblo de Israel. Sobre este tema volveremos. Teológicamente, la

5. Esta designación proviene del conocido oráculo de Jeremías sobre la «nueva alianza» (Jr 31,31), expresión que pasó al griego de los Setenta (*kainê diathêkê*). Su uso es frecuente en la carta a los Hebreos (8,8.13; 9,15; 12,24). La aplicación a los libros inspirados de la nueva economía surge ya en el siglo II d.C.

6. Aunque algunos estudiosos prefieren utilizar la designación «Primer Testamento» para evitar la connotación negativa que puede asociarse a «Antiguo Testamento», nosotros preferimos esta última designación por ser más bíblica y significativa. La designación «Antiguo Testamento», en efecto, es una expresión forjada por san Pablo para designar los escritos que la tradición judía atribuía a Moisés (2 Co 3,14-15).

unidad entre los dos Testamentos se funda en el hecho de que un mismo y único Dios inspiró la composición de los escritos que los constituyen (DV 11) y porque esos escritos, que «se conservan como verdadera palabra de Dios» (DV 14), orientan conjunta e indefectiblemente a los hombres hacia aquel único horizonte de misericordia, que no es otro que la vida eterna en Dios.

3.1. *La unidad indivisible entre los dos Testamentos*

Nos encontramos, por tanto, con dos Testamentos, que según el sentir de la Iglesia remiten igualmente por su origen a un mismo y único Artífice primordial (DV 11). Señalemos por ahora que, desde los primeros siglos, la Iglesia luchó denodadamente contra aquellas teorías de raigambre marcionista que pretendían rechazar el Antiguo Testamento como revelación caduca y superada, cuando no obra de un demiurgo maligno, creando una solución de continuidad entre el Antiguo y el Nuevo Testamento⁷. Es conocido cómo el intento de Marción († 160) se demostró falaz, pues, buscando una coherencia hermenéutica a su propuesta teológica, se vio obligado a rechazar también gran parte del Nuevo Testamento, en el que encontraba un claro eco del Antiguo (no podía ser de otro modo). Aceptó solamente el tercer evangelio, y éste con algunas significativas omisiones, y una parte de las cartas paulinas (rechazó las Pastorales y Hebreos). Excluyó, por consiguiente, no sólo el Antiguo Testamento, sino gran parte de los libros del Nuevo, afirmando que falsificaban la doctrina cristiana al haber añadido elementos tomados del judaísmo⁸. Se entiende por esto que, al utilizar la terminología «Antiguo Testamento», la tradición cristiana no haya querido en algún modo sugerir que esa parte de las Escrituras hubiera caducado con la venida de Cristo o que se pudiera prescindir de ellas.

7. Cfr. *Enchiridion Biblicum* (= EB) 28; 30; 38; 39; 40, etc. Entre estos documentos, el más importante es el decreto del Concilio de Florencia del 4.II.1441, que declara: «La Iglesia confiesa un solo e idéntico Dios como autor del Antiguo y del Nuevo Testamento, es decir de la Ley y los Profetas, como también del Evangelio, porque los santos de uno y otro Testamento han hablado bajo la inspiración del mismo Espíritu Santo. De estos acepta y venera los libros comprendidos bajo los siguientes nombres...» (EB 47). El Concilio añade a continuación la lista de los libros inspirados.

8. Sobre el pensamiento de Marción, cfr. H.G. REVENTLOW, *Storia dell'interpretazione biblica*, I, Piemme, Casale Monferrato 1999, 196-203.

Junto a la unidad de origen, uno y otro Testamento, en su más profunda razón de ser, según la fe de la Iglesia, poseen una análoga perspectiva, pues dirigen de modo semejante su mirada a Cristo. Es conocido el espléndido texto de la *Spiritus Paraclitus*: «Hacia Cristo, como a su centro, convergen todas las páginas de uno y otro Testamento; por eso Jerónimo, explicando las palabras del Apocalipsis que hablan del río y del árbol de la vida, dice entre otras cosas: “Un solo río sale del trono de Dios, a saber, la gracia del Espíritu Santo; y esta gracia del Espíritu Santo está en las Santas Escrituras, es decir, en el río de las Escrituras. Pero este río tiene dos riberas, que son el Antiguo y el Nuevo Testamento, y en ambas riberas está plantado el árbol, que es Cristo”. No es de extrañar, por tanto, que Jerónimo en sus piadosas meditaciones acostumbra-se referir a Cristo cuanto se lee en el sagrado texto: “Yo, cuando leo el Evangelio y veo allí los testimonios sacados de la ley y de los profetas, considero sólo a Cristo; si he estudiado a Moisés y a los profetas, ha sido para entender lo que me decían de Cristo [...]. Nada quito a la ley ni a los profetas; antes bien, los alabo porque anuncian a Cristo. Pero de tal manera leo la ley y los profetas, que no me quedo en ellos, sino que a través de la ley y de los profetas trato de llegar a Cristo”»⁹. Con análoga claridad se expresa el *Catecismo de la Iglesia católica* 102: «A través de todas las palabras de la Sagrada Escritura, Dios dice sólo una palabra, su Verbo único, en quien él se dice en plenitud». Y citando las palabras de san Agustín añade: «Recordad que es una misma Palabra de Dios la que se extiende en todas las Escrituras, que es un mismo Verbo que resuena en la boca de todos los escritores sagrados, el que, siendo al comienzo Dios junto a Dios, no necesita sílabas porque no está sometido al tiempo»¹⁰. Esto explica, al menos en parte, que DV 14 haya podido afirmar que los libros del Antiguo Testamento «conservan un valor perenne: “Pues todo cuanto está escrito, para nuestra enseñanza fue escrito, a fin de que por la paciencia y por la consolación de las Escrituras estemos firmes en la esperanza” (Rm 15,4)».

Respecto a la conforme finalidad salvífico-escatológica de los dos Testamentos, podemos recordar la importante fórmula del Vaticano II: «Los libros de la Escritura enseñan [...] la verdad que Dios quiso con-

9. BENEDICTO XV, Enc. *Spiritus Paraclitus* (15.IX.1920): EB 491.

10. S. AGUSTÍN, *Enarratio in Psalmos* 103,4,1.

signar [...] para nuestra salvación» (DV 11). La orientación a Cristo y la finalidad santificadora son en tal modo inseparables que la Escritura no duda en asociarlas frecuentemente, como lo hace el cuarto evangelista: «[Estas cosas] han sido escritos para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre» (Jn 20,31). San Agustín precisaba la perspectiva salvífica de la Escritura afirmando: «Quien piensa que ha comprendido las Escrituras divinas o cualquier parte de ellas, si con esa comprensión no consigue alzar el edificio de esta caridad doble, de Dios y del prójimo, no las ha comprendido todavía»¹¹.

3.2. *Intentos históricos de forjar una escisión entre los dos Testamentos*

La unidad de la Escritura en sus dos Testamentos encuentra por tanto su fundamento en una profunda razón bíblica y teológica, y bajo este convencimiento se desarrolló durante los primeros siglos la exégesis patrística. En este sentido, como señalaba el entonces card. Ratzinger en la presentación antes citada del documento de la PCB, «los Padres de la Iglesia no crearon nada nuevo con su interpretación cristológica del Antiguo Testamento: sólo desarrollaron y sistematizaron lo que habían encontrado en el mismo Nuevo Testamento». Sin embargo, observaba el mismo autor, «esta síntesis, fundamental para la fe cristiana, tenía que resultar cuestionable en el momento en que la conciencia histórica desarrolló unos criterios de interpretación para los cuales la exégesis de los Padres tenía que aparecer como no histórica y por tanto objetivamente insostenible». Eran criterios de interpretación basados en el principio de que sólo el entorno histórico inmediato debía dar razón del significado de los textos, con el rechazo consiguiente de una posible apertura del texto a más amplios contenidos, como sostiene la hermenéutica moderna.

Hoy día, es preciso reconocerlo, la exégesis contemporánea ha realizado un magno esfuerzo por refundar una interpretación cristiana y cristológica del Antiguo Testamento exenta de arbitrariedad y respetuo-

11. *De doctr. christ.* 1,36,40.

sa del sentido original¹², contrarrestando las desviaciones que señala la historia, pero el camino no ha sido fácil. Leamos el sintético pero luminoso cuadro que trazaba el card. Ratzinger del proceso histórico comenzado con la reforma protestante: «Lutero, en el contexto del humanismo y de su nueva conciencia histórica, pero sobre todo en el contexto de su doctrina de la justificación, desarrolló una nueva fórmula sobre las mutuas relaciones de las dos partes de la Biblia cristiana, no partiendo de la armonía interna de Antiguo y Nuevo Testamento, sino de la antítesis esencialmente dialéctica entre Ley y Evangelio, tanto desde el punto de vista de la historia de la salvación como desde el punto de vista existencial¹³. Bultmann ha expresado de forma moderna esta posición de principio con la fórmula de que el Antiguo Testamento se ha cumplido en Cristo en su fracaso¹⁴. Más radical es la propuesta citada de Harnack, que [...] era perfectamente lógica partiendo de una exégesis para la que

12. Cfr. documento de la PCB, *La interpretación de la Biblia en la Iglesia*, parte IV, A y B (EB 1504-1527), donde se expone lo relacionado con la actualización e inculturación del texto bíblico.

13. En el Prólogo al Antiguo Testamento del 1523, parágrafo 4, escribe Lutero: «Como la principal enseñanza del Nuevo Testamento es la proclamación de la gracia y la paz mediante el perdón de los pecados en Cristo, así la principal enseñanza del Antiguo Testamento es la ley, la manifestación del pecado y el degradarse de la gracia». Cfr. H.G. REVENTLOW, *Storia dell'interpretazione biblica*, III, 91-121; K. HAGEN, «Luther, Martin (1483-1546)», en D.K. MCKIM, *Historical Handbook of Major Biblical Interpreters*, Intervarsity Press, Downers Grove, Ill. 1988, 212-220.

14. Por lo que se refiere al pensamiento de R. Bultmann (1884-1976), cfr. «Die Bedeutung des Alten Testament für des christlichen Glauben», en IDEM, *Glauben und Verstehen. Gesammelte Aufsätze*, I, Mohr, Tübingen 1972, 313-336. Una síntesis bien elaborada se puede encontrar en P.-M. BEAUDE, *L'accomplissement des Écritures*, 199-221. Bultmann, aunque asume la antinomia luterana entre ley y evangelio, considera que el don de la ley puede entenderse como gracia, pero sólo en relación al pueblo de Israel, cuya historia ya no es la nuestra. En consecuencia, para el cristiano, el Antiguo Testamento —historia de un pueblo particular que posee significado para aquel pueblo, no para el cristianismo— ya no es evangelio, sino sólo ley, aunque constituya la necesaria precomprensión del mensaje específico del anuncio neotestamentario: posee un valor como premisa histórica y teológica, aunque sólo necesaria para comprender en qué ha consistido su superación. Su función representa la tendencia del hombre a su propia justificación por medio de las obras de la fe, mientras que el Nuevo Testamento presenta el anuncio de la salvación y del pecado por medio de la fe en Jesucristo. Este anuncio habría puesto fin a la ley e instaurado la vía de la libertad. Por otra parte, el Antiguo Testamento revestiría no sólo un significado puramente indirecto para la fe cristiana, sino también negativo, pues la perspectiva veterotestamentaria se habría cumplido en la historia de la nueva alianza por su contradicción interna, por su fracaso. Los dos Testamentos, en consecuencia, están en contraste o en acentuada discontinuidad. Por eso, el Antiguo Testamento es historia pasada y en cierto modo contiene su propio fracaso, en relación a la novedad escatológica de la salvación por la fe.

los textos del pasado sólo pueden tener el sentido que cada autor les haya querido dar en aquel momento histórico [...]. Con la victoria de la exégesis histórico-crítica, pareció que la interpretación cristológica del Antiguo Testamento, iniciada por el mismo Nuevo Testamento, había fracasado». Y concluía: «Esto, como hemos visto, no es una cuestión histórica de detalle, sino que con ello se debaten los mismos fundamentos del cristianismo. Por eso queda también claro por qué nadie ha querido seguir la propuesta de Harnack de proceder finalmente a la renuncia al Antiguo Testamento, que Marción había emprendido demasiado pronto. Lo que quedaría, nuestro Nuevo Testamento, sería algo sin sentido».

4. LA BIBLIA HEBREA Y EL ANTIGUO TESTAMENTO: UN PROBLEMA HERMENÉUTICO

4.1. *La Biblia hebrea y su referente hermenéutico*

Hasta ahora hemos expuesto nuestro tema desde una óptica principalmente cristiana. El argumento que a continuación afrontamos toca un aspecto que atañe también a la perspectiva hebrea. Parte del hecho de que fue la comunidad de Israel la que recibió las Escrituras que los cristianos llaman Antiguo Testamento, cuyo significado, como hemos dicho, es esencial para una y otra comunidad de fe. Esto nos lleva a tratar dos cuestiones de cierta complejidad: el referente hermenéutico de la Biblia hebrea y el modo preciso en que para el cristiano el Antiguo Testamento es Evangelio, tema central de esta ponencia. Comencemos con el primero.

Es indudable que se puede y se debe hablar de una Biblia hebrea, en el sentido de que los libros que la componen recogen la historia de la salvación trazada por Dios antes de la venida de Cristo y consignada a Israel, fueron escritos por hombres inspirados del pueblo elegido y en su conjunto forman un «canon» sagrado orientado a establecer el modo de vida de un pueblo, el pueblo judío. En relación a lo que los cristianos llaman Antiguo Testamento, terminología acuñada por San Pablo como hemos señalado, entendemos que la Biblia hebrea se diferencia en un doble aspecto. Uno de carácter cuantitativo, en relación al número de libros que la componen, pues carece de los libros denominados deuteroc-

canónicos; otro de índole hermenéutica. Para el pueblo de Israel, en efecto, la *TaNaK* supone una lectura específica, realizada en el interior de una comunidad dentro de la cual los textos adquieren un valor significativo, no subordinado o funcional respecto a otra economía salvífica diversa, aunque esos textos hayan sido leídos sucesivamente en una óptica nueva también por la tradición cristiana. La pregunta que nos hacemos es si todo esto puede anular la existencia en el interior de la Biblia hebrea de una fuerte corriente cristológica que oriente los textos hacia Cristo como hacia una meta; pregunta a la que se une esta otra: ¿Hasta qué punto es posible separar una interpretación judía de la Biblia de una interpretación cristiana sin dañar o reducir el espesor histórico de los textos bíblicos ni el sentido cristológico ínsito en los textos veterotestamentarios para un cristiano?

4.2. *El «plus» de la lectura cristiana basado en la potencialidad de los textos*

A estas preguntas u otras análogas se pueden dar diversas respuestas, todas ellas basadas, a nuestro entender, como sugiere el documento citado de la PCB, en el concepto de «potencialidad de sentido» del texto bíblico. Se debe observar, en efecto, como enseña la hermenéutica moderna, que todo texto, una vez puesto por escrito, comienza a vivir una cierta vida autónoma, adquiriendo nuevas connotaciones ante nuevas circunstancias y otros contextos. La comunidad que lo ha recibido y transmitido lo conserva precisamente por su capacidad de comunicarse a las nuevas generaciones. En el caso de la Escritura, existe un motivo más de su potencialidad, de radical importancia: el principio-guía de la providencia divina y de la inspiración. La palabra del profeta y del escritor sagrado es palabra de Dios y, por tanto, posee un valor perenne (DV 14): ha sido forjada ya en sus orígenes para todas las generaciones y todas las culturas; supera necesariamente la situación contingente y está destinada a orientar para siempre, en una continua actualización, el camino del pueblo de Dios. PJBCE expresa gráficamente esta idea del siguiente modo: «Los lectores cristianos están convencidos de que su hermenéutica del Antiguo Testamento, ciertamente bastante distinta de la del judaísmo, corresponde sin embargo a una potencialidad de sentido efectivamente presente en los textos. A la manera de un

“revelador” en el procesamiento de una película fotográfica, la persona de Jesús y los acontecimientos que se refieren a ella han hecho aparecer en las Escrituras una plenitud de sentido que anteriormente no podía ser percibida» (PJBC 64). El texto contiene dos afirmaciones teológicas concatenadas fundamentales para una comprensión cristiana del Antiguo Testamento: la centralidad de Jesús y lo que a él se refiere como criterio para leer el entero *corpus* bíblico, y la existencia de una plenitud de sentido en la Escritura que se hace perceptible a la luz de la figura de Jesús y su misión salvadora. Estas afirmaciones introducen un elemento exegético de notable interés, el hecho de que el significado semántico del texto bíblico posee constitutivamente una dimensión de índole cristológica.

Consideremos brevemente algunos textos especialmente ilustrativos, cuya exégesis detallada se puede encontrar en la referencia bibliográfica en nota. Comencemos por un pasaje de la primera carta de san Pedro: «Sobre esta salvación investigaron e indagaron los profetas, que profetizaron sobre la gracia destinada a vosotros, procurando descubrir a qué tiempo y a qué circunstancias se refería el Espíritu de Cristo, que estaba en ellos, cuando les precedía los sufrimientos destinados a Cristo y las glorias que les seguirían. Les fue revelado que no administraban en beneficio propio sino en favor vuestro este mensaje que ahora os anuncian quienes os predicán el Evangelio» (1 P 1,10-12). El autor de la carta se refiere, con profundo convencimiento, a la existencia de una actuación especial de Dios —el «Espíritu de Cristo»— en los profetas veterotestamentarios, que les llevaba a inquirir sobre el significado más exacto de sus palabras y excitaba en ellos la esperanza mesiánica futura¹⁵. Consideremos ahora Hch 17,1-4. Lucas narra que en Tesalónica, donde los judíos tenían una sinagoga, Pablo, «según su costumbre, se dirigió a ellos y durante tres sábados discutió con ellos basándose en las Escrituras, explicándolas y probando que Cristo tenía que padecer y resucitar de entre los muertos y que “este Cristo es Jesús, a quien yo os anuncio”. Algunos de ellos se convencieron y se unieron a Pablo y Silas así como una gran multitud de los que adoraban a Dios y de griegos y no pocas de las mujeres principales». La escena presenta un acercamiento dialogal a la

15. Cfr. M. TABET, «La Scrittura e lo “Spirito di Cristo” (1 Pt 1,10-12)», en R. FABRIS (ed.), *Initium Sapientiae*, EDB, Bologna 2000, 373-385.

Escritura, que descubre un significado mesiánico-cristológico persuasivo: a través de una sabia hermenéutica algunos judíos comprendieron el significado cristológico de sus Escrituras. Citemos por último Rm 10,4, en el que Pablo afirma que «el fin de la ley es Cristo, para justificación de todo creyente», frase que no parece se pueda entender como conclusión y superación de la ley, sino como orientación, presentación y apertura¹⁶.

4.3. *Continuidad y discontinuidad*

De lo dicho se sigue, en nuestra opinión, que la economía veterotestamentaria se encontraba en un movimiento orientado hacia Cristo; un movimiento enraizado en los mismos textos y que hoy día se puede percibir con más intensidad cuando los pasajes bíblicos se leen retrospectivamente a la luz de la nueva economía instaurada. De esto era consciente, en cierto modo, la misma tradición bíblica, que releía constantemente los antiguos textos buscando su significado normativo para el presente¹⁷. Se releía, por ejemplo, ante un nuevo contexto histórico, el episodio del maná, para profundizar en su sentido, descubriendo en el maná un símbolo de la Palabra con que Dios continuamente alimenta a su pueblo (Dt 8,2-3); o bien, se releía la promesa hecha a David de la permanencia del reino (2 S 7,12-16), encontrando en ella un cumplimiento que debía verificarse —y que se verificó— en el reino universal y espiritual del Mesías (Lc 1,32-33; Mc 11,10). Indudablemente, la acción de Dios se hacía presente de algún modo en todo este proceso; en su caso, con el influjo de la inspiración. Lo específico de la relectura neotestamentaria es

16. Cfr. IDEM, «Rm 10,4 nel dialogo ebraico-cristiano», en J.M. GALVÁN (ed.), *La giustificazione in Cristo*, LEV, Città del Vaticano 1997, 83-100.

17. Para lo relacionado con la relectura interna en la Biblia, cfr. el documento de la PCB, *La interpretación*, III, A, 1, donde se leen las siguientes palabras: «Lo que contribuye a dar a la Biblia su unidad interna, única en su género, es que los escritos bíblicos posteriores se apoyan con frecuencia sobre los escritos anteriores. Aluden a ellos, proponen “relecturas” que desarrollan nuevos aspectos del sentido, a veces muy diferentes del sentido primitivo, o inclusive se refieren a ellos explícitamente, sea para profundizar el significado, sea para afirmar su realización». En la relectura, la lectura progresiva se realiza mediante correcciones, profundizaciones y ampliaciones tácitas, que hacen que la formación de la Escritura se configure como un proceso de la palabra que abre poco a poco sus potencialidades interiores, que de algún modo estaban ya como semillas y que sólo se abren ante el desafío de situaciones nuevas.

que fue hecha a la luz de Cristo, y bajo ese aspecto —señala PJBC 19— «cuando [Pablo] habla de la ceguera de los judíos en “la lectura del Antiguo Testamento” (2 Co 3,14), no quiere hablar de una completa incapacidad de lectura, sino de una incapacidad de relectura a la luz de Cristo»; en efecto, «el apóstol Pablo afirma claramente que “los oráculos de Dios han sido confiados” a los israelitas (Rm 3,2) y considera evidente que estos oráculos debían y podían ser leídos y comprendidos antes de la venida de Jesús». Nos encontramos por eso con una línea de continuidad, en la que el Nuevo Testamento emerge como realización, actualización o luz que ilumina las Escrituras anteriores. La persona y la obra de Cristo, así como la existencia de la Iglesia, surgen como prolongación de esa historia¹⁸.

Pero aquí conviene introducir otro elemento hermenéutico esencial. Si existe una «continuidad» que permite desvelar el significado semántico más alto de los textos veterotestamentarios, no se puede negar la existencia de una «discontinuidad» debida a la novedad del mensaje cristiano. Tanto la continuidad como la discontinuidad deben ser confesadas, pues la insistencia unilateral de uno de estos aspectos falsearía la comprensión global del designio divino¹⁹. Hay continuidad porque, «desde el principio, la actuación de Dios en su relación con los hombres tiende hacia la plenitud final y en consecuencia empiezan a manifestarse ciertos aspectos que luego serán constantes: Dios se revela, llama, confía misiones, promete, libera, hace alianza. Las primeras realizaciones, por provisorias e imperfectas que sean, dejan entrever algo de la plenitud definitiva» (PJBC 21). Pero la «discontinuidad» se hace también presente, pues, como añade el documento de la PCB, «en rea-

18. Sobre estos temas, cfr. PJBC, nn. 23-63.

19. Se puede señalar en este sentido la opinión que sostuvo el exegeta protestante W. VISCHER (*Das Christuszeugnis des Alten Testaments*, München 1934), defendida en su escrito teórico «Everywhere the Scripture is about Christ alone», en B.W. ANDERSON (ed.), *The Old Testament and the Christian Faith*, SCM, London 1964, 90-101. Vischer, basado en el hecho de que Jesús, con su muerte en la Cruz, hizo de los Testamentos uno solo, sostuvo la «identidad teológica» entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, de modo que de la definición «Jesús es el Cristo», el Antiguo Testamento habría definido el título de «Cristo» y el Nuevo el de «Jesús». De este modo, el Nuevo Testamento sólo vendría a identificar la figura de Cristo como Jesús, sin tener en cuenta que el cumplimiento se verificó de un modo más alto e inesperado, pues Jesús realizó de modo original —perfeccionándolas y llevándolas a su plenitud—, la naturaleza y la misión del Mesías esperado.

lidad, en el misterio de Cristo crucificado y resucitado, el cumplimiento se realiza de modo imprevisible. Comporta una superación²⁰. Jesús no se limita a interpretar un papel ya escrito, el papel de Mesías, sino que confiere a las nociones de Mesías y de salvación una plenitud que no se podía imaginar por adelantado: los llena de un contenido nuevo. Se puede incluso hablar a este respecto de una “nueva creación” (2 Co 5,17; Ga 6,15)». Por eso, el valor de prueba atribuido a las profecías, además de suponer la fe del lector, no se puede reducir a una constatación meramente mecánica de la realización de lo acaecido, pues las palabras anunciadoras pueden poseer diversos niveles de cumplimiento y, en cualquier caso, el evento realizado es siempre superior a la formulación rígida del anuncio.

4.4. *El «progreso» de la revelación*

PJBC ha querido utilizar el término «progreso» —y nos parece oportuno— para señalar que el Nuevo Testamento no sólo «da testimonio de que Jesús, lejos de oponerse a las Escrituras israelitas o de señalarles un término y revocarlas, las lleva a cumplimiento, en su persona, en su misión, y especialmente en su misterio pascual», sino también para subrayar que «ninguno de los grandes temas de la teología del Antiguo Testamento escapa a la nueva irradiación de la luz cristológica» (n. 65). Y ejemplifica con tres temas especialmente representativos, en los que se descubre claramente la novedad neotestamentaria: Dios, hombre y pueblo.

Respecto al concepto de Dios, a la vez que el Nuevo Testamento mantiene firmemente la fe monoteísta de Israel (Mc 12,29; 1 Co 8,4; Ef 4,6; 1 Tm 2,5), muestra el íntimo significado de nociones que se habían ido forjando en la tradición bíblica, especialmente los conceptos de «palabra» y «espíritu», para manifestar que del misterio del «Dios único» (Dt 6,4) de Israel participan el Hijo, Palabra preexistente junto a Dios que es Dios y que se encarnó en Jesús de Nazaret (Jn 1,1.14), y el Espíritu Santo, enviado desde el Padre por Jesús resucitado (Hch 2,33). Res-

20. «Non solum impletur, verum etiam transcenditur» (Ambroise Autpert, citado por H. de LUBAC, *Exégèse médiévale*, II,246).

pecto a la realidad del «ser humano» creado «a imagen de Dios» (Gn 1,26), el Nuevo Testamento manifiesta que la más perfecta imagen del Dios invisible es Cristo (Col 1,15), y que por la gracia el hombre está llamado a convertirse, en Cristo, en imagen de Cristo (Rm 8,29; 2 Co 3,18). Por lo que se refiere a la categoría «pueblo», los escritos neotestamentarios asumen como realidad irrevocable la elección de Israel, pueblo de la alianza, pero con el convencimiento de que a Israel Dios le ofreció una «nueva alianza» (Jr 31,31), fundada en la sangre de Jesús. La Iglesia, como pueblo de la nueva alianza, es consciente de no existir más que gracias a su adhesión a Cristo Jesús. El Reino de Dios ya no está por tanto vinculado sólo a Israel sino abierto a todos los hombres. La esperanza unida a la casa real de David, oscurecida por siglos, se convierte en una clave de lectura esencial de la historia: ahora se concentra en Jesucristo.

5. EL ANTIGUO TESTAMENTO Y SU ORDENACIÓN AL MENSAJE EVANGÉLICO EN LA COMPRENSIÓN CRISTIANA DE LA ESCRITURA

Entre el Antiguo Testamento y el Nuevo existe, por tanto, una profunda unidad y una configuración armónica irrenunciable. La armonía que los une es proclamada por DV 16 recurriendo a unas conocidas palabras de san Agustín. El texto conciliar afirma: «Dios, inspirador y autor de ambos Testamentos, dispuso las cosas tan sabiamente que el Nuevo Testamento está latente en el Antiguo y el Antiguo está patente en el Nuevo²¹. Porque, aunque Cristo fundó el Nuevo Testamento en su sangre, no obstante los libros del Antiguo Testamento recibidos íntegramente en la proclamación evangélica, adquieren y manifiestan su plena significación en el Nuevo Testamento, ilustrándolo y explicándolo al mismo tiempo». El párrafo citado contiene una clara invitación a leer el Antiguo Testamento a la luz del Nuevo, pero también a proyectar sobre el Nuevo la sabiduría que procede del Antiguo. Aclaremos estos conceptos examinando, en primer lugar, la singular perspectiva que poseía la «economía de la salvación» delineada en el Antiguo Testamento.

21. «Novum in Vetere latet et in Novo Vetus patet» (*Quaestiones in Heptateuchum* 2,73).

5.1. *La economía de la salvación y los textos que la contienen*

Según el plan providente de Dios, afirma DV 15, «la economía del Antiguo Testamento estaba ordenada, sobre todo, a preparar, anunciar proféticamente (Lc 24,44; Jn 5,39; 1 P 1,10) y significar con diversas figuras (1 Co 10,11) la venida de Cristo redentor universal y la del Reino mesiánico. Los libros del Antiguo Testamento manifiestan además a todos el conocimiento de Dios y del hombre, y las formas de obrar de Dios justo y misericordioso con los hombres».

El texto distingue entre «economía» y «libros». Con respecto a los «libros», se señala que estaban destinados a instruir a la humanidad sobre quién es Dios y qué es el hombre, y a ofrecer un testimonio permanente de la «pedagogía divina», es decir, del tipo de educación moral y religiosa que Dios, en su condescendencia, estableció con el fin de conducir la humanidad a la salvación en Cristo. Por eso es natural, añade DV 15, que los cristianos reciban «devotamente estos libros», pues en ellos «está latente el misterio de nuestra salvación». Queda señalado de esta manera el valor perenne e inderogable de los textos veterotestamentarios. Con respecto a la «economía» o plan salvífico de Dios, DV precisa que ese proyecto divino tenía una doble finalidad, pues estaba ordenado, de un lado, a preparar la venida de Cristo, lo que hizo proveyendo a la educación moral y religiosa del pueblo de Israel, principalmente con su ley, sus normas, sus instituciones, sus recompensas y castigos y su llamada a la oración y a la penitencia; por otro lado, a manifestarla, anunciándola con palabras proféticas y significándola por medio de imágenes o figuras —«tipos»—, es decir, a través de los hechos, instituciones o personajes de la historia bíblica. Examinemos esta segunda perspectiva²².

5.2. *Dimensión profética de los textos veterotestamentarios: cumplimiento y conformidad*

De este tema, parcialmente tratado, queremos destacar ahora sobre todo una idea que consideramos de especial importancia: el hecho

22. Algunos aspectos mencionados en las líneas que siguen se pueden encontrar más ampliamente tratados en mi obra: *Teologia della Bibbia. Studi su ispirazione ed ermeneutica biblica*, Armando, Roma 1998.

de que los eventos neotestamentarios vinieron a cumplir un designio divino preestablecido. Fijémonos en los textos citados por DV 15. El primero (Lc 24,44) refiere las palabras de Jesús resucitado ante los discípulos de Emaús: «Esto es lo que os decía cuando aún estaba con vosotros: es necesario que se cumpla todo lo que está escrito en la Ley de Moisés y en los Profetas y en los Salmos acerca de mí». Jesús habla de la «necesidad» de que en él se cumpliera lo escrito, expresión a la que en diversas formas recurre frecuentemente²³, y menciona las tres partes en las que ya en su época se estructuraban los libros sagrados de Israel, probablemente para destacar cómo en todas sus partes se encontraban claras referencias al misterio de su persona. En el segundo texto (Jn 5,39), Jesús, ante los judíos que no le reconocían el derecho a llamarse Hijo de Dios, confirma su enseñanza apelando a los testimonios de Juan Bautista, a los milagros que Él mismo había realizado y a las Escrituras. Sobre éstas dice: «Escudriñad las Escrituras, ya que vosotros pensáis tener en ellas la vida eterna: ellas son las que dan testimonio de mí». Es una clara exhortación a abrir las mentes y el corazón al sentido cristológico de los textos bíblicos veterotestamentarios. La tercera cita (1 P 1,10) refiere las palabras de san Pedro a propósito del beneficio de la redención: «sobre esta salvación investigaron e indagaron los profetas que vaticinaron acerca de la gracia que recibiríais». Los tres pasajes evidencian que muchos acontecimientos concretos relacionados con la persona de Cristo y su obra redentora habían sido proclamados con anticipación y sucedieron «a fin de que se cumplieran las Escrituras» (Mc 14,49). Los evangelistas no dudan por eso en señalar, cuando se presenta el caso, que los eventos neotestamentarios se verificaron «a fin de que» se realizara lo anunciado, expresión especialmente frecuente en Mateo²⁴, llamado por eso el «evangelista del cumplimiento», pero también en Juan²⁵. No extraña que el documento de la PCB afirme que «esa insistencia de los Evangelios en el objetivo asignado a los acontecimientos, “a fin de que se cumplan las Escrituras” da a las Escrituras del pueblo judío una importancia extraordinaria. Da a entender claramente que aquellos acontecimientos [de la vida de Jesús] carecerían de significado, si no correspondieran a lo que dicen las Es-

23. Cfr. Mt 16,21; 26,54; Mc 8,31; Lc 9,22; 17,25; 22,37.

24. Cfr. Mt 1,22; 2,15; 2,23; 4,14; 8,17; 12,17; 13,35; 21,4; 26,56, etc.

25. Cfr. Jn 12,38; 13,18; 15,25; 17,12; 19,24.28.36.

crituras. En tal caso, ya no se trataría de una realización del designio de Dios» (PJBC 6).

Existe, por otra parte, una perspectiva más global del cumplimiento, que se puede designar con la expresión «conformidad con la Escrituras» (PJBC 7). Su contenido se puede resumir con la enseñanza kerigmática de san Pablo: «Os transmití en primer lugar lo que yo mismo había recibido: que Cristo murió por nuestros pecados, *según las Escrituras*; que fue sepultado y que resucitó al tercer día, *según las Escrituras* y se apareció...» (1 Co 15,3-5). En otro lugar, ante los judíos de Antioquía de Pisidia, afirma el Apóstol: «Los habitantes de Jerusalén y sus jefes no reconocieron [a Jesús] y, al condenarlo, cumplieron las Escrituras de los Profetas que se leen cada sábado» (Hch 13,27). Existe, en consecuencia, una profunda conformidad que va más allá de referencias puntuales entre la Torah, los Profetas y Jesús (Mt 5,17); motivo por el que los textos evangélicos enseñan que es más necesario escuchar dócilmente a Moisés y los Profetas que contemplar grandes prodigios (Lc 16,29-31), pues si no se cree en los escritos de Moisés difícilmente se perciben las palabras de Jesús (Jn 5,47). Ciertamente, todo esto no se opone al hecho de que el Nuevo Testamento presente enseñanzas y aspectos originarios —a veces inauditos y del todo imprevisibles— que sobrepasan la antigua economía de salvación, pero estas realidades emergieron siempre en conformidad a esa primera fase de la economía salvífica, como sentencia san Pablo a propósito de la justificación en Cristo: «Ahora, *independientemente de la ley*, la justicia de Dios se ha manifestado, *atestiguada por la ley y los profetas*» (Rm 3,21). En este sentido, De Lubac, en su importante estudio sobre la exégesis medieval, ha señalado en tono polémico contra una cierta disquisición manualística de su tiempo, que retenía que la referencia del Antiguo Testamento a Cristo se verificaba sólo en algunos pocos casos y de modo casi tangencial, que la lectura bíblica de los Padres estaba orientada a interpretar todo el Antiguo Testamento en forma orgánica y global en relación al único misterio de Cristo, por lo que cada una de las explicaciones figurativas o alegóricas de los Padres se integraba en la grande explicación de conjunto, dada por la única clave de interpretación, el mismo Cristo²⁶.

26. El tema viene tratado ampliamente en *Exégèse médiévale*, I, V (esp. 328-341).

5.3. *La ordenación del Antiguo Testamento al Nuevo mediante figuras o imágenes*

La índole evangélica del Antiguo Testamento se expresó también por medio de «figuras» o «tipos»²⁷, prefiguraciones de lo que Dios había de realizar en la plenitud de los tiempos, como lo ilustra un texto paulino a propósito de los sucesos ocurridos durante el peregrinaje del pueblo de Israel por el desierto: «todas estas cosas les sucedieron como en figura (*typikôs*), y fueron escritas para escarmiento nuestro» (1 Co 10,11). A este propósito conviene recordar que, según los principios de la hermenéutica, el elemento que en primera instancia constituye el sentido típico de la Escritura —verdadero sentido bíblico—, es la específica disposición o designio divino, es decir, tal como se expresa la encíclica *Divino afflante Spiritu*, que lo dicho o hecho en el Antiguo Testamento hubiera sido «con suma sabiduría ordenado y dispuesto [por Dios] de tal modo que las cosas pasadas prefigurasen anticipadamente las que debían verificarse en el nuevo Pacto de gracia»²⁸.

Es preciso aclarar, sin embargo, que la tipología a la que aquí nos referimos, de la que habla en sentido fuerte la tradición cristiana²⁹, no se debe identificar con la exégesis alegórica griega que se difundió en el mundo helenístico alejandrino, que trasformaba o anulaba la historia, por considerarla secundaria o incluso aberrante, para alcanzar un valor religioso o moral³⁰. Es verdad que esa lectura fue utilizada ampliamente no sólo por los judíos de la diáspora, entre los cuales se encuentra Filón de Alejandría, para justificar ante el mundo helenístico ciertas prescripciones de la ley que tomadas en sentido literal podían parecer carentes

27. Cfr. Rm 5,14; 1 Co 10,6.11; Hb 9,24; 1 P 3,21. En este tema es central la obra de J. DANÉLOU, *Sacramentum Futuri*, Beauchesne, Paris 1950.

28. EB 552 (DS-Sch 3828).

29. Sobre el tema se pueden confrontar mis escritos: «Ebraismo e cristianesimo: una riflessione sul senso tipico della sacra scrittura», en *ATh*, 9 (1995) 243-269; «Dalla "Nostra Aetate" alla soglia del terzo millennio: una visione cristiana del rapporto cristianesimo-ebraismo», en H. FITTE (ed.), *Fermenti nella teologia alle soglie del terzo millennio*, LEV, Città del Vaticano, 1998, 352-368.

30. La exégesis alegórica griega, en efecto, comentando los antiguos poemas mitológicos, como los de Homero, en los que los dioses aparecen delineados como hombres con todo género de vicios, sostuvo que el poeta, en realidad, detrás de las representaciones mitológicas había querido describir los conflictos psicológicos humanos y las pasiones del alma. De este modo, el nuevo significado hacía desaparecer el sentido primitivo literal de los textos.

de sentido, sino también por escritores cristianos, sobre todo del ámbito alejandrino. En este caso, sin embargo, los escritores cristianos actuaban bajo la luz del principio inamovible por el que la Escritura es un mensaje de salvación en Cristo y eran animados por un conocimiento del conjunto de la Escritura leída dentro de la Tradición. Estaban convencido de que nada de los libros sagrados se debía dejar de lado, como fuera de uso o definitivamente caduco: Dios había dirigido a los hombres un mensaje siempre actual. Para encontrarlo, los Padres recurrían entonces a técnicas utilizadas por la exégesis alegórica, con el riesgo, que sin duda se dio, de separar los detalles de su contexto bíblico y reducir las relaciones entre el texto y la realidad histórica concreta³¹.

No es ciertamente, en mi opinión, este concepto de alegoría el que ha perdurado en la más amplia tradición cristiana que pasa por Santo Tomás y que ha sido renovado en importantes documentos eclesiales recientes orientados al diálogo con el judaísmo³². Se trata más bien de la llamada «tipología», que busca desvelar el misterio de salvación contenido en el Antiguo Testamento a la luz del misterio de Cristo sin menoscabo de la validez de los textos bíblicos, de modo que la historia de Israel es leída como historia y el Nuevo Testamento como interpretación actualizadora autorizada de la revelación³³. La tipología, bien entendida,

31. Sobre este tema, cfr. M. SIMONETTI, *Lettera e/o allegoria*, Institutum Patristicum Augustinianum (Studia Ephemeridis Augustinianum 23), Roma 1985. Orígenes, por ejemplo, se expresa del siguiente modo: «La luz contenida en la ley de Moisés, cubierta por un velo, resplandece con la venida de Cristo, porque le fue quitado el velo, y en seguida se pudo tener conocimiento de los bienes que la expresión literal contenía sólo en sombras» (*Princ.* 4,1,6). Este principio orientaba su lectura alegórica, elaborada después de establecer con precisión el sentido literal. Así, por ejemplo, sin negar la realidad histórica del libro de Josué, Orígenes considera que, alegóricamente, Josué se puede interpretar como figura de Jesús; los muros, la idolatría; las trompetas, el anuncio del evangelio; el grito unánime del pueblo ante la muralla, la eficacia de la plegaria de dos o tres reunidos juntos o de los apóstoles junto a María.

32. Cfr. sobre todo *Orientamenti e suggerimenti per l'applicazione della dichiarazione «Nostra Aetate»* 4, del 1.XII.1974 (EV 5,772-793); *Ebrei ed ebraismo nella predicazione e nella catechesi della Chiesa cattolica. Sussidi per una corretta presentazione* del 24.VI.1985 (EV 9,1615-1658) y los números 121-130 del *Catecismo de la Iglesia Católica*.

33. Esta tradición se encuentra ya especialmente en los Padres de la escuela antioquina, caracterizada por la preocupación de fundamentar la llamada *theoria* (el sentido escondido o superior del texto bíblico) sobre la historia. Es conocida la afirmación del iniciador de la escuela, Diodoro de Tarso († 393 ca.), en su Prólogo al *Comentario ai Salmi*: «La historia no se opone a la consideración superior (*theoria*), sino que, por el contrario, es como la base o el fundamento de la investigación más elevada (*theoria*) [...]. Sólo de una cosa es necesario precaverse, que la *theoria* no aparezca como una in-

busca presentar a la luz de la unidad de la revelación bíblica y del designio divino el significado de los sucesos narrados en el Antiguo Testamento con el convencimiento de que Cristo es el referente-clave de la Escritura. Así, por ejemplo, se reconoce que el éxodo fue una experiencia de salvación y de liberación para Israel, pero esa salvación anunciaba a un nivel más alto la liberación realizada por Cristo, que se actúa a través de los sacramentos de la Iglesia. Así ha quedado preparado el cumplimiento del plan definitivo de Dios, que atiende su consumación con el retorno de Jesús. Entonces los justos en Cristo, junto a la creación entera, serán finalmente liberados de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios (Rm 8,19-23)³⁴.

Volvamos por un momento a nuestra consideración sobre la exégesis alegórica leyendo unas palabras del documento de la PCB del 1993³⁵: «La interpretación alegórica de las Escrituras que caracteriza la exégesis patristica, puede desorientar al hombre moderno. Pero la experiencia de Iglesia que refleja esta exégesis, ofrece una contribución siempre útil³⁶. Los Padres enseñan a leer teológicamente la Biblia en el seno de una tradición viva, con un auténtico espíritu cristiano». Tal vez estas mismas palabras se pueden aplicar a la regla hermenéutica de los cuatro sentidos de origen patristico que se afirmó en el Medioevo, con el convencimiento por parte de los grandes maestros de entonces de que existían dimensiones de la palabra bíblica que por su potencialidad desbordaban el sentido literal-histórico, desvelando no sólo la verdad manifestada en Cristo que había que creer, sino el comportamiento moral del cristiano en coherencia con el mensaje revelado y la esperanza de los bienes eternos: si la fe —se afirmaba— era nutrida por la *littera* y la alegoría; la caridad era orientada por la tropología o sentido moral, y la es-

versión de lo que la fundamenta, pues ya no sería *theoria* sino *allegoria*. Decir cosas distintas de lo que ha sido dicho como fundamento, en efecto, no es *theoria* sino *allegoria*» (la trad. it. de prácticamente todo el prólogo se puede encontrar en G. BOSIO, E. DAL COVOLO y M. MARITANO, *Introduzione ai Padri Della Chiesa*, III, 387-388; texto griego en CCG 6,7-10).

34. Somos conscientes de que entre los estudiosos existe todavía hoy día un debate encendido sobre la lectura tipológica. Si autores como James Barr la han querido deslegitimar, no han faltado muchos otros, entre los que se encuentran B.S. Childs y R. Meynet, que la han defendido como modelo de lectura. Cfr. M. GRILLI, *Quale rapporto tra i due Testamenti?*, 175-178.

35. III, B, 2: EB 1463.

36. El documento cita aquí *Divino Afflante Spiritu*, 31-32; *Dei Verbum*, 23.

peranza estimulada por la escatología o sentido anagógico. Como es sabido, esta teoría fue especialmente elaborada por Santo Tomás³⁷, para quien los cuatro sentidos de la Escritura no eran significados individuales independientes que se superponían, sino dimensiones de la única palabra inspirada, cuyo fundamento era el sentido literal. La teoría de los cuatro sentidos enlazaba toda la Escritura entre sí, con la vida cristiana y con la esperanza eterna de salvación.

5.4. *La Antigua Ley asumida en la Nueva*

Afrontemos un último argumento que habíamos soslayado: ¿cómo se debe explicar en una visión cristiana aquellas cosas de la antigua economía que aparecen claramente como imperfectas o caducas, como son las observancias rituales y muchos elementos de índole jurídica? ¿Simplemente como derogación de lo que ya no vige o como sustitución de un sistema de leyes por otro diverso? La respuesta positiva supondría una concepción de la Ley antigua que no tiene en cuenta la continuidad del designio divino de salvación y la íntima unidad de la misma Ley, en la que culto y moral son totalmente inseparables, o que desconoce el hecho de que la nueva Ley, lejos de cancelar la antigua, la purifica y la lleva a perfección (Mt 5,18).

La relación entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, entre Ley antigua y Ley nueva, lleva a afirmar que toda la Ley y no sólo parte de ella ha sido asumida en vista del plan universal de salvación establecido por Dios, que comprende también a los gentiles. Éste es el sentido de la obra realizada por Cristo, que no vino a destruir la Ley sino a llevarla a cumplimiento; a realizar lo que la Ley antigua anunciaba y a mostrar lo que en sus eventos históricos simbolizaba como expresión de la vida según el Espíritu. Como explicaba el card. Ratzinger en un conocido artículo: «En el conflicto entre Jesús y las autoridades judías de su tiempo no encontramos una contraposición entre un liberal y una jerarquía tradicionalista ya superada. Partiendo de este punto de vista, que es más bien frecuente, se desconoce completamente el conflicto del Nuevo Testa-

37. Sobre el tema, cfr. M. AILLET, *Lire la Bible avec S. Thomas. Le passage de la littera à la res dans la Somme théologique*, Éditions Universitaires, Fribourg (Suisse) 1993.

mento, no haciendo justicia ni a Jesús ni a Israel. La apertura de la Ley como la ha realizado Jesús es una apertura del todo teo-lógica, obrada con la conciencia y la pretensión de actuar en unidad estrechísima con Dios, el Padre, en cuanto Hijo suyo, es decir, con la autoridad de Dios mismo. Sólo Dios podía interpretar la ley en modo radicalmente nuevo e indicar aquella transformación y apertura, por un lado, y conservación, por el otro, como su verdadero significado»³⁸.

La Ley evangélica no se puede entender, por tanto, como una inversión del orden creado por el primer estadio de la Ley revelada. Con su obra redentora, principalmente con su muerte, Jesús, asumiendo los ordenamientos del Antiguo Testamento, los elevó a su significado más profundo, de modo tal que los símbolos pudieron caer sin que una iota de su significado se perdiera (Mt 5,18). De ahí que «la universalización de la Torah actuada por Jesús, tal y como la entiende el Nuevo Testamento, no significa extraer algunas normas morales universales del conjunto orgánico de la revelación de Dios. La universalización obrada por Jesús mantiene la unidad de culto y de *ethos*. El *ethos* mantiene sus orígenes, sus raíces en el culto, en la adoración a Dios, en el sentido que, a través de la Cruz, todo el culto ha sido unificado, más aún, sólo así ha llegado a ser verdaderamente real»³⁹. De este modo, en el más amplio respeto de la Ley antigua y mostrando el significado real que encerraban los eventos proféticos de la historia bíblica, Jesús hizo que lo que se presentaba como ley particular de un pueblo llegase a ser ley universal para todos los pueblos, comprendido el pueblo de Israel, el primero en recibir la ley revelada. Así se realizó una «dilatación del único pueblo de Dios más allá de sus límites hasta extenderse a través de la Iglesia a las naciones»⁴⁰.

5.5. *El Antiguo Testamento, germen de la revelación neotestamentaria*

Ciertamente, como afirma DV 17, es en los escritos del Nuevo Testamento donde «la palabra de Dios que es poder de Dios para la salvación de todo el que cree (Rm 1,16) se presenta y manifiesta su vigor

38. Discurso recogido en «Católica» 15.III.1994, 2-3. La traducción es nuestra.

39. *Ibid.* p. 3.

40. J. DUPUIS, «Alleanza e salvezza», en *Rassegna di Teologia*, 35 (1994) 148-149.

de manera especial» (DV 17). El misterio eterno de salvación, en efecto, «no fue manifestado a otras generaciones, como se ha revelado ahora a sus santos apóstoles y profetas en el Espíritu Santo (Ef 3,5)», a quienes se les reveló «para que predicaran el Evangelio, suscitaran la fe en Jesús, Cristo y Señor, y congregaran la Iglesia» (DV 17). La función reveladora de Cristo hunde sus raíces en su cualidad de Hijo y Palabra de Dios. Él es la Palabra única, perfecta y definitiva del Padre; el supremo revelador en el que la Revelación encuentra su cumplimiento y plenitud. La economía salvífica que Cristo ha manifestado e instaurado es por eso «la alianza nueva y definitiva» (DV 4).

Precisamente por esto, la relación entre el Antiguo y el Nuevo Testamento no se puede entender como una sucesión de dos fases parciales y complementarias de la Revelación, que se unen, por ejemplo, al modo como alma y cuerpo constituyen un ser vivo. En estos casos, el resultado no es en realidad ni uno ni otro de los dos elementos parciales que lo integran. El Nuevo Testamento, por el contrario, posee el carácter de plenitud de lo que el Antiguo Testamento también contenía, aunque en germen, en promesas o en figuras. Siguiendo la imagen tradicional⁴¹, el Nuevo Testamento se presenta como el árbol respecto a la semilla: desarrolla de modo explícito y total el mensaje de salvación que ya había florecido en el Antiguo Testamento. Gracias a la instauración de la nueva economía salvífica, los grandes misterios a los que Dios iba poco a poco preparando a la humanidad se han manifestado en su plenitud, desvelándose el profundo significado evangélico de los textos veterotestamentarios, tanto en lo que se refiere a lo que debemos creer, como a lo que debemos practicar.

Por esto mismo, en una visión cristiana del Antiguo Testamento y su relación al Nuevo, existe una hermenéutica de impronta cristológica que se coloca en una sustancial discontinuidad con los planteamientos teológicos que a través de pensadores como Joaquín de Fiore (s. XIII)⁴²

41. Cfr. *S. Th.* I-II, q.107, a.3, c.

42. En su obra, según una interpretación generalizada, el Abad de Fiore aplica una exégesis alegórica y simbólica de la Escritura por la que hace corresponder al «triteísmo teológico» (consideración de la unidad trinitaria, no como vera y propia, sino como colectiva) un «triteísmo histórico» (la teoría de las tres épocas), de modo que, si el Antiguo Testamento se debe considerar «figura» del Nuevo, éste debería ser a su vez «figura» de una tercera época. La primera época sería la del Padre; la segunda, la del Hijo; la

se han desarrollado hasta las varias formas del historicismo moderno, en el cual el mismo Nuevo Testamento es visto como una economía salvífica transitoria necesitada de superación en una reinterpretación simbólica. En una visión eclesial, Cristo y solo Cristo es el cumplimiento y plenitud de las promesas antiguas, por lo que, como afirma DV 4: «La economía cristiana, como alianza nueva y definitiva, nunca cesará, y no hay que esperar ya ninguna revelación pública antes de la gloriosa manifestación de nuestro Señor Jesucristo» (cfr. 1 Tm 6,14; Tt 2,13).

6. UNA CONSIDERACIÓN CONCLUSIVA

Hemos comenzado hablando del encuentro de san Agustín con las Escrituras, concluyamos recordando unas célebres palabras suyas pronunciadas cuando ya había alcanzado la fe en Cristo y el Antiguo Testamento ya no se le presentaba como una obra burda y grosera comparada con el elegante estilo de Cicerón. Agustín descubrió en esas circunstancias un sentido muy diferente de aquel que tanto le había chocado en su inexperta mocedad. Entonces exclama: «Maravillosa profundidad la de vuestras Escrituras [Señor], cuya superficie, he aquí, se nos presenta acariciando a los pequeñuelos; pero maravillosa profundidad, Dios mío, ¡maravillosa profundidad! Vértigo da fijar la vista en ella: vértigo de respeto y temblor de amor»⁴³. Emociona pensar en el gran gozo de los primeros cristianos cuando, releyendo las páginas de los escritos sagrados de los judíos, iluminados por el «Espíritu de la verdad» (Jn 14,17; 15,26; 16,13), encontraban el anuncio sobre Jesús y podían afirmar: «como está escrito»; o bien, cuando descubrían en esas páginas una aclaración de la instrucción apostólica que habían recibido, pues estaban convencidos

tercera, simétricamente aunque de un modo todavía oscuro, la del Espíritu. Esta tercera época sería por tanto una realización más plena de las precedentes, y presentaría una Iglesia «espiritual», máximamente santa y regenerada por los dones del Espíritu. El abad de Fiore no sólo busca en su teología prefigurar la época del Espíritu, del «evangelio eterno» y de la *Ecclesia spiritualis*, en la que la *Ecclesia laborantium* y la *Sinagoga* quedarán superadas, sino que se preocupa de indicar las fechas y condición de inicio, según un cálculo preciso. Sobre el tema cfr. los diversos estudios publicados en AA.VV., *Letà dello Spirito e la fine dei tempi in Gioacchino e nel gioachimismo*, «Atti II Congresso internazionale di studi giacchimiti», Centro Internazionale di studi Gioachimiti, S. Giovanni in Fiore 1986.

43. *Confesiones*, 14,17.

de lo dicho por san Pablo: «Todo cuanto fue escrito en el pasado, se escribió para enseñanza nuestra, para que con la paciencia y el consuelo que dan las Escrituras mantengamos la esperanza» (Rm 15,4-5). Para quien tiene fe toda la Escritura es Evangelio, palabra de vida.

Miguel Ángel TÁBET
Facoltà di Teologia
Pontificia Università della Santa Croce
ROMA